



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCV • Hermosillo, Sonora • Número 44 • Lunes 1 de Junio del 2020

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
**Lic. Juan Edgardo
Briceño Hernández**



Gobierno del Estado de Sonora

Garmendía 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2020CCV44-01062020-F76EA0492



AVISOS NOTARIALES

**TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 56
HERMOSILLO, SONORA**

AVISO NOTARIAL

EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 2,543, PASADA ANTE MI, EL 12 DE MAYO DEL 2020, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA EMMA LUZ DEMONTE ESTUPIÑAN, HACEN CONSTAR LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EMMA ESTUPIÑAN SOTELO, ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCE HEREDERA Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE MAYO DEL 2020. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 56. RÚBRICA
A46879 41 44

**SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA**

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,573 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES), DEL LIBRO NÚMERO 311 (TRESCIENTOS ONCE), FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA DE ESTA CIUDAD LICENCIADO ROBERTO RUBIO MARTINEZ, EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, SE RADICÓ EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA FLORA ROMANO FELIX; HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LOS HEREDEROS, ACEPTAN LA HERENCIA; RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTÁNDOSE ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA, CITÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A HEREDEROS EN LA JUNTA DE HEREDEROS EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALLE ALLENDE 611-A ORIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. CD. OBREGÓN, SON. A 18 DE MAYO DEL 2020. LIC. ROBERTO RUBIO MARTINEZ NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40. RÚBRICA
A46885 44 47

**TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA DE KINO, SONORA**

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,053, VOLUMEN 12, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2020 SE TRAMITÓ SUCESIÓN INTTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA ANGELINA TAPIA RUIZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ANGELINA TAPIA RUIZ Y/O ANGELINA TAPIA RUIZ VIUDA DE COCOA Y DE MIS QUERIDOS HERMANOS ELVA ELENA COCOA TAPIA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ELVA ELENA COCOBA TAPIA Y JUAN COCOA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JUAN COCOA TAPIA. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 105, UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2020. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, A 26 DE MAYO DEL 2020. LIC. JESUS TORRES CHAVEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105. RÚBRICA
A46886 44 47

AVISOS

AVISOS NOTARIALES

Emma Estupiñan Sotelo

..... 2

Flora Romano Félix

..... 2

María Angelina Tapia Ruiz y Otros

..... 2



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,805.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,079.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$57.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 30.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 104.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

